

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior, sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO :

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA Nro 485

AUTORIZACE A : CORPORACION NACIONAL FORESTAL - LIMARI

SABADO 25 DE JULIO DE 2009

PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS) .....  
CAMIONETA NISSAN TERRANO

EN EL VEHICULO..... MARCA.....  
MX 4266 OVALLE

PATENTE..... CIUDAD.....  
ERNESTO FLORES

CONDUCTOR.....  
12.422.590-6

RUN..... CIUDAD...OVALLE.....  
CEREMONIA ENTREGA PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO

COMETIDO.....

OVALLE - SAN PEDRO DE PICHASCA - OVALLE  
CIUDAD Y/O LOCALIDADES.....

PROFESIONALES SERVICIO PAIS  
FUNCIONARIOS ACOMPAÑANTES.....

OVALLE, 23 JUL. 2009



*Ivan R. Hernandez Gentina*  
IVAN R. HERNANDEZ GENTINA  
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI  
REGION COQBO.